

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 8.000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 8.000.00
(Ocho mil lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 10435

Banco BANHCATE valor correspondiente por

Concepto: Anticipo Mano de obra Bordinos Casco
urbano Concordia

Concordia Olancho 26 del mes 07 del 2022

Jose maria morcades

Recibí conforme

Identidad N° 1504-1963-00008

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.066

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **JOSE MARIA MONCADA JUAREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 1504-1963-00008 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", en virtud de que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la Construcción de Bordillos del Pavimento del casco Urbano de Concordia lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: El CONTRATISTA realizará las actividades según los Términos de Referencia señalados en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato. EL CONTRATISTA se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades: construcción de 2,000 Mts Lineales de Bordillos,

TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA ejecutará las actividades durante el período de dos meses calendario contados a partir del anticipo.

CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios profesionales un monto global de c **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 200,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B "Oferta del contratista". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el CONTRATANTE, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Se le Dara un Anticipo del 10 %, , un Pago Parcial del 10%, Otro Pago Parcial del 5% y un Pago Final del 75 %, una vez que esté perfeccionado el Contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, recibirá la suma de **VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 21,000.00)** que corresponde a un 10% del monto inicial del contrato, un pago parcial de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 20,000.00)** que corresponde a un 10% y Otro Pago Parcial del 5% **OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 8,000.00)** un pago final de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL MIL LEMPIRAS EXACTOS(L. 151,000.00)** que corresponde al pago final de la prestación de servicio previo entrega del informe final, según Actas de actividades ejecutadas, elaboradas entre el CONTRATISTA, a solicitud del CONTRATANTE, pagará dentro de los quince días calendario de recibida la solicitud de pago por parte del

CONTRATISTA. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:** Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE:** a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION.** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE.** **OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **NOVENA: GRAVAMENES.** **EL CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 10 días del mes de julio del dos mil veinte y dos.


Marcio Adalid Suazo Banegas
Alcalde Municipal de Concordia.
CONTRATANTE



Jose maria moncada

JOSE MARIA MONCADA JUAREZ
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Cotización del Contratista.
- Anexo C: Especificaciones Técnicas.

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Órgano de contratación

Alcaldía Municipal de Concordia.

1.2 Nombre del proyecto

Construcción de 2,000 Mts lineales de bordillos en pavimento Municipal

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objetivo general del contrato es Construcción de 2,000 Mts lineales de pavimento
Establecer Normas de seguridad en Todas las calles de Concordia.

Objetivos específicos

Construir un pavimento con condiciones para Atención a toda la población del municipio de Concordia de infraestructura de concordia.

Resultados que debe alcanzar el consultor:

- Edificio terminado con un 100% de culatas en el policlínico municipal de concordia.

3. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Actividades específicas a realizar por el contratista

Encajonado y fundido de 2,000 Mts de bordillos

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1. Localización geográfica

El Municipio de Concordia tiene 268 Km², con 11 aldeas y 66 caseríos, pertenece a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho; está ubicado en la parte occidental del departamento de Olancho; posee una población de 6,921 habitantes con una población rural de 5,381 habitantes y 1,540 habitantes en la población urbana.

4.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es el con la firma del contrato, y el período de ejecución del contrato será de dos meses a partir del primer anticipo del contrato.

5. REQUISITOS

5.1. Perfil del personal

- Empresa o Persona con experiencia en Construcción
- Disponibilidad de Equipo Herramientas
- Residir en el Departamento de Olancho.
- Disponer de su propia logística para el desempeño de sus actividades
- Disponibilidad inmediata.

6. INFORMES

6.1 Normas sobre preparación de informes

Se presentará fotografías durante y final de las Actividades.

6.2 Presentación y aprobación de los informes

No se presentará ningún informe

7. PROCEDIMIENTOS DE PAGO

L se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago anticipado correspondiente al 10% del monto total del contrato.
- El 10% previa supervisión de Avance
- El 5% previa supervisión de avance
- 75% informe Final con la presentación de la Obra Terminada

Monto disponible es DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 200,000.00.).

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA
CONSTRUCCION DE BORDILLOS DEL
PAVIMENTO**

1. CONSTRUCCION DE 2,000 MTS LINIALES DE BORDILLOS EN EL BARRIO EL CENTRO Y BARRIO Ariba.
2. INSERTAR VARIAS DE 3/8 EN EL PAVIMENTO PARA SUSTENTO DE LOS BORDILLOS.
3. ENCOFRAR Y DESENCOFRAR PARA RELLENO DE BORDILLOS CON CONCRETO HIDRAULICO

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 20.000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 20.000.00
(Veinte mil lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 10439

Banco BANHCATE valor correspondiente por

Concepto: Anticipo mano de obra elaboración de
Bordillos

Concordia Olancho 10 del mes 07 del 2022

José María Mancaedo

Recibí conforme

Identidad N° _____

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

044606000011

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE
CENTRAL CONCORDIA, OLANCHO.

CHEQUE No. 00010439

Concordia 16/07/2022
Lugar y Fecha

Jose Maria Moncada

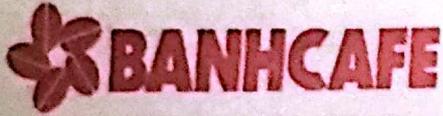
L 20,000

Páguese a la orden de

Veinti Mil Lempiras

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA

Firma(s)

⑆0 100 1 14 1 000446060000 1 1 000 10439

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 21,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 21,000.00
(Veinte y un mil lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 6154

Canco BANHCATE valor correspondiente por

Concepto: Anticipo Mano de obra de construcción de Bordado
Calle Casco urbano Concordia

Concordia Olancho 10 del mes 07 del 2022

José María MORALES

Recibí conforme

Identidad N° _____

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

